

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114 / E-114

Fecha: 28/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2019 00665	Especial De Pertenenencia	JOSE ORLANDO PINEDA TINJACA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud Por secretaria, incorpórese el mismo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura.	25/08/2023	
1100131 03 025 2020 00084	Verbal	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto requiere Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por el Juzgado 3° Civil del Circuito de Villavicencio, donde informar no tener bajo su conocimiento ningún proceso con el radicado 2019-0391. Por lo tanto, se requiere al demandante para que indique si el proceso donde consignó los títulos judiciales de los cuales pretende su conversión es el referido por esa sede judicial (2019-0186), a fin de solicitar el respectivo traslado de los depósitos.	25/08/2023	
1100131 03 025 2020 00100	Verbal	JOSÉ RENÉ LOAIZA LOAIZA	ORFILIA LOAIZA LOAIZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 21 de noviembre de 2023 a la hora de las 09:00 A.M.	25/08/2023	
1100131 03 025 2021 00203	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	YAIR MORALES MUÑOZ	Auto termina proceso por Pago De cuotas en mora	25/08/2023	
1100131 03 025 2021 00209	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	LUZ HERMINDA GARCIA RAMIREZ	DIEGO ERIBERTO TOCUA LOZANO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda	25/08/2023	
1100131 03 025 2023 00099	Divisorios	ANA VIRGELINA SEGURA DE APONTE	ANA FLORINDA SEGURA SIERRA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificados por conducta concluyente a los demandados, Florinda Segura Sierra y José Tiberio Segura Sierra. Se requiere al extremo demandante para que gestione la notificación de Ana Fresdesbinda Segura Sierra, Onisalba Segura y Danilo Román Segura Sierra.	25/08/2023	
1100131 03 025 2023 00121	Ejecutivo Singular	SANTIAGO LOZANO ATUESTA	CONSTRUCTORA MURAGLIA S.A.	Auto ordena notificar Se requiere a la parte actora para que gestione el enteramiento de la ejecutada en debida forma	25/08/2023	
1100131 03 025 2023 00121	Ejecutivo Singular	SANTIAGO LOZANO ATUESTA	CONSTRUCTORA MURAGLIA S.A.	Auto decreta medida cautelar	25/08/2023	
1100131 03 025 2023 00204	Verbal	DARIO FRANCISCO DUITAMAS PEÑA	LABORATORIOS PROASEO SAS	Auto inadmite demanda	25/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00391	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GEOVANNY ALBERTO AGREDA JIMENEZ	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
1100131 03 025 2023 00394	Verbal	YULI ELIANA ROMERO	MAURICIO SILVA PULIDO	Auto resuelve Solicitud Declarar que el conocimiento del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual, aquí tratado, corresponde asumirlo al Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá, a quien se le remitirá la respectiva actuación.	25/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

*Fxp Jordán Salazar*  
ANDREA LORENA PAEZ ARDILA  
SECRETARIO